

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 9232** *Resolución de 15 de abril de 2009, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Masip Giussani, S.A., con contraseña 02-J-694: jerrycan de plástico de tapa fija, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Masip Giussani, S.A., con domicilio social en Anoià, 3, municipio de Castellar del Vallès, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Masip Giussani, S.A., en su instalación industrial ubicada en Castellar del Vallès: Jerrycan de Plástico de Tapa Fija, código 3H1, marca MG y modelo «B-5/170», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Barcelona, mediante certificado con clave 08/08/15/2/015256, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-694 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: MG y modelo «B-5/170».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 15/04/2011 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(\*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 15 de abril de 2009.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO ESPECIAL

Fabricante Masip Giussani, S.A.

Dirección establecimiento: C/Añoia, 3. Zona Industrial «Pla de la Bruguera».

Población Castellar del Vallés. Tel. 93 714 76 04.

Tipo de envase: Jerricán de plástico.

Marca y modelo: Massip Giussani, b-5/170.

Nombre de la EIC y número del informe:

Eca, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U. – Informe n.º 08/08/15/0/003627.

Contraseña de homologación: ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-694-01
IMO/IMDG	02-J-694

Descripción:

Clase de material: Plástico.

Composición: Polietileno de alta densidad HDPE.

Gramaje total: - - -

Dimensiones en m (2): 188 x 288 x 133 mm.

Volumen útil máximo en L (2): 0,005.

Peso bruto máximo del conjunto en Kg. - - -

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg.: 0,500 ± 0,005.

Presión de diseño en bar: - - -

Presión de prueba en bar: - - -

Dispositivos de seguridad: - - -

Tipos y sistema de cierre: Tapón de rosca con junta de estanqueidad y precinto de seguridad.

Material de las juntas: - - -

Código: 3H1.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3): - - -

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3): - - -

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3): - - -

Transporte por carretera y ferrocarril.

De acuerdo con ADR/RID:

Líquidos de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31, PP33 y PP81.

Excepciones (4): - - -

Transporte marítimo.

De acuerdo con IMO/IMDG:

Líquidos de las clases 3, 5.1, 5.2, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P001 y las disposiciones especiales de embalaje PP1, PP2, PP4, PP5, PP6, PP10, PP31, PP33 y PP81.

Excepciones (4): - - -